

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- “Desde los escaños.”): Gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente la sentencia del Tribunal Supremo que anula el decreto del Ministerio de Educación que permitía pasar a segundo de bachillerato con cuatro suspensos es, creo yo, muy positiva para la educación española. A nosotros nos parece que el sistema educativo español se enfrenta a graves problemas, y no lo decimos nosotros, lo dicen todos los informes internacionales que hablan de la educación en España. Y como sucedió con la crisis económica, hace tiempo que saltaron las señales de alarma sobre el estado de la educación española, y en estos cinco años la única medida que los socialistas han decidido poner en práctica contra los problemas de la educación española es la de pasar de curso con cuatro suspensos, y a nosotros nos parece que eso supone rebajar los niveles de exigencia, incluso los establecidos por los propios socialistas en la LOE, razón por la cual esta medida ha sido anulada por el Tribunal Supremo.

A nosotros nos parece que lo que pretende esta medida es maquillar las cifras, y quiero decirles que a nosotros lo que nos parece gravísimo es que el modelo educativo socialista lo que ha consagrado es que se ha erradicado de las aulas -de hecho, ni siquiera en la LOGSE aparece ni una sola vez la palabra estudio- el estudio, la exigencia, el mérito, el esfuerzo, la disciplina y la autoridad del profesor. Y nosotros, señorías, estamos decididos también a diferenciarnos de ustedes en ese sentido. Próximamente traeremos a esta Cámara un paquete de medidas dedicados justamente a introducir un mayor esfuerzo y una mayor exigencia y un mayor respaldo de la autoridad del profesor en las aulas de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)